



**Legislación medioambiental:
Revisión de la legislación europea
y competencias nacionales**

**Jornada para la Sensibilización
Medioambiental en la Industria
Gráfica**

Legislación medioambiental: Revisión de la legislación europea y competencias nacionales

Jornada para la sensibilización medioambiental en la Industria Gráfica

**María Teresa Barres Benlloch
Paterna (Valencia), 17 de noviembre de 2005**



Contenido

- **Técnicas y medio ambiente en la Industria Gráfica: objetivos ambientales de gestión y prevención de residuos**
- **Marco legal europeo y legislación básica sobre residuos**
- **Conclusiones**



Objetivos ambientales UE

□ Principios de JERARQUÍA en la gestión y de PREVENCIÓN en la generación de residuos,
responsabilidad compartida

📁 ¿¿¿ Cuáles son las mejores técnicas disponibles para la reutilización, el reciclado y las tecnologías de conversión alternativas???



Objetivos ambientales

<p>PREVENIR LA GENERACIÓN DE RESIDUOS</p> <p>FOMENTAR LA REUTILIZACIÓN, EL RECICLAJE Y LA VALORIZACIÓN</p> <p>MINIMIZAR EL VERTIDO</p> <p>MEJORAR LA GESTION MEDIOAMBIENTAL QUE ES LABOR DE TODOS</p>	<p>REDUCIR</p> <p>RECOGER</p> <p>REUTILIZAR</p> <p>RECICLAR</p> <p>RECUPERAR</p> <p>MINIMIZAR EL RECHAZO</p>
---	--



Contexto tecnológico de la gestión de residuos del sector: residuos no peligrosos y residuos peligrosos

- Tintas, revestimientos, ligantes, pigmentos, acrilatos, disolventes, tolueno, formaldehído, hidroquinona, otros
- Los preparados sin disolventes
- Aceites, limpiadores
- Caucho, plomo, otros
- Ácidos y bases fuertes, reductores y oxidantes, metales pesados, cromato de plomo, mordientes
- Técnicas digitales, electrónica de imágenes, ordenadores y afines, aparatos eléctricos y electrónicos
- Papel y otros soportes, incluidos los laminados plásticos
- Otros
- El envasado y el etiquetaje



El Ministerio de Medio Ambiente y la prevención de residuos (I)

- Enfoque transversal o intersectorial de la política ambiental
- Principio de desarrollo sostenible de las actividades económicas
- Formulación de la política nacional de prevención de la contaminación, control, calidad e impacto ambiental, de acuerdo con la normativa UE e internacional
- Representación del Estado en los organismos internacionales
- Cooperación y concertación en el diseño y aplicación de las políticas ambientales
- Elaboración de legislación estatal en materia de medio ambiente
- Seguimiento de planes, programas y proyectos de competencia estatal en materia de residuos



El Ministerio de Medio Ambiente y la prevención de residuos (II)

- Instrumentación de mecanismos para integrar los aspectos ambientales en los sectores económicos
- Elaboración de convenios y acuerdos voluntarios con los agentes económicos y sociales
- Recopilación de la información técnica para la prevención de la contaminación y para la calidad ambiental:
 - Planes de prevención de la contaminación
 - Tecnologías de prevención de residuos
- Subvenciones para la realización de proyectos medio ambientales de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica (Resolución 19.04.2005 D.G.C.E.A BOE 29.04.2005)



Residuos: Marco legal (I)

⇒ **AMPLIA GAMA DE MATERIALES, PRODUCTOS Y APARATOS,**

⇒ **AMPLIA GAMA DE RESIDUOS**



Residuos: Marco legal (II)

- ⇒ Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos
- ⇒ Resolución de 13 de enero de 2000 (Secretaría General de Medio Ambiente), por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros, de 7 de enero de 2000, por el que se aprueba el Plan Nacional de Residuos Urbanos
- ⇒ Orden Ministerio Medio Ambiente 304/2002, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos
 - ⇒ Lista Europea de Residuos, Decisión 2000/532/CE, de la Comisión, modificada por Decisiones de la Comisión, 2001/118/CE, y 2001/119, y por la Decisión del Consejo 2001/573



Residuos: Marco legal (III)

- **Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero**
- ⇒ **Real Decreto 635/2003, de 30 de mayo, sobre incineración de residuos**
- ⇒ **Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases**
- ⇒ **Real Decreto 255/2003, de 28 de febrero, por el que se aprueba el reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos**
- ⇒ **Real Decreto 99/2003, de 24 de enero, por el que se modifica el reglamento sobre notificación de sustancias peligrosas, aprobado por el Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo**
- ⇒ **Ley 16/2002 de 1 de julio de prevención y control integrados de la contaminación**



Residuos: Marco legal (IV)

- ⇒ **Real Decreto 208/2005, sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos**
 - ⇒ **Directiva 2002/96/CE y Dir. 2003/108/CE Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, Real Decreto 208/2005, sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos**

(Ordenadores personales, portátiles, impresoras, copiadoras, terminales de fax, otros)

- ⇒ **Orden Ministerio de Medio Ambiente por la que se regula la concesión de las subvenciones previstas en la Orden de 1989 por la que se regula la gestión de aceites usados, por las actividades de recuperación y valorización de aceites usados**



Residuos: Marco legal (IV)

Normativa sobre transporte de mercancías peligrosas

(Ferrocarril: Real Decreto 412/2001, de 20 de abril, por el que se regulan diversos aspectos relacionados con el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril.

Carretera: Real Decreto 2115/1998, de 2 de octubre, sobre transporte de mercancías peligrosas por carretera, Barco, Avión,...)



Jornada para la sensibilización medioambiental
en la Industria Gráfica

Conclusiones



Conclusiones (I)

✓ Diversas tecnologías prometedoras para la prevención de residuos, pero queda mucho por estudiar.

↳ Conveniencia de impulsar proyectos I+D

✓ Posible alternativa para la utilización cada vez más racional y eficiente de los residuos del sector

↳ Conveniencia de impulsar proyectos I+D sobre eficiencia y racionalización de la utilización de los distintos residuos del sector



Conclusiones (II)

✓ Conocer y comparar los ciclos de vida en diversas alternativas de gestión de cada uno de los residuos

⇒ Conveniencia de impulsar proyectos I+D sobre análisis de ciclos de vida

✓ Conocer y comparar distintas alternativas en un contexto de diversificación de productos en el mercado de gestión de residuos

⇒ Conveniencia de impulsar los correspondientes proyectos



Conclusiones (III)

- Necesidad de incluir el concepto de sostenibilidad a largo plazo en la prevención y gestión de residuos del sector
- Si la introducción de nuevas tecnologías en el sector genera impactos ambientales no deseados, deben identificarse y ponerse en práctica las **tecnologías que contribuyan a resolver el problema creado**



Conclusiones (IV)

→ La tarea es de todos
y desde los respectivos ámbitos
profesionales del sector se aportarán las
mejores propuestas

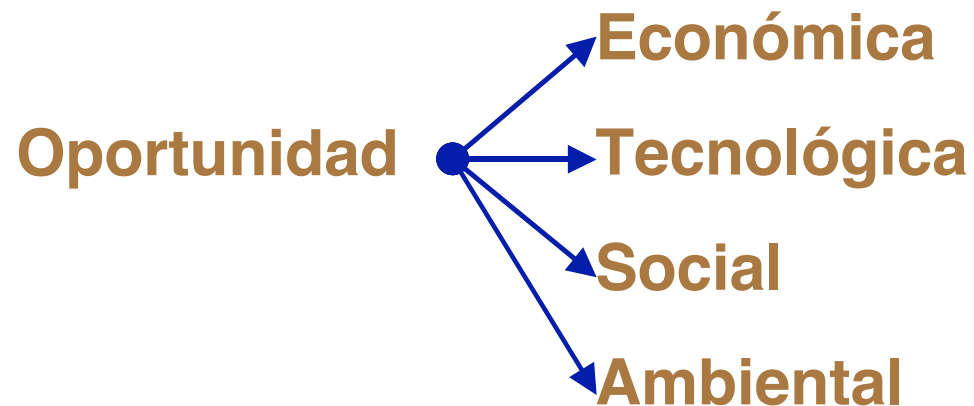


Legislación medioambiental:
Revisión de la legislación europea
y competencias nacionales

Jornada para la Sensibilización
Medioambiental en la Industria
Gráfica

Conclusiones (V)

El cumplimiento de los objetivos ambientales de gestión adecuada de los distintos residuos del sector es una oportunidad





**Legislación medioambiental:
Revisión de la legislación europea
y competencias nacionales**

**Jornada para la Sensibilización
Medioambiental en la Industria
Gráfica**

**Muchas gracias
Moltes gràcies**

